ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. INVD-SUM-02-2022	
OBJETO:	SUMINISTRO DE UN COMPUTADOR DE MESA, IMPRESORA PORTATIL, ARMARIO PAPELERO, PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA, CALENDARIOS, IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA SAS ESP.
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS ESP
IDENTIFICACIÓN:	NIT 900.481.517-3
CONTRATISTA:	CESAR GILBERTO CARRILLO VELASQUEZ
IDENTIFICACIÓN:	79.167.639 de Ubaté

BALANCE ECONÓMICO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$23.215.590**
VALOR ADICIÓN:	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$23.215.590**
Valor pago - Egreso N° 1	**$23.215.590**
VALOR TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA.	**$23.215.590**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$0
SALDO A FAVOR DELA EMPRESA:	$0

PLAZO			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Siete (07) días.	**PLAZO ADICIONAL:**	**N/A**
FECHA DE INICIO:	24/10/2022	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	31/10/2022

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA			
NOMBRE:	HYOOLL AMIR CARRILLO ROJAS	**CARGO:**	Gerente ESP Cucunuba

CONSTANCIAS Y/O ANOTACIONES

1. *La supervisión certifica que el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, fueron ejecutadas a entera satisfacción por parte del contratista, según consta en las certificaciones de cumplimiento, las cuales hacen parte del presente acto.*

2. *El contratista manifiesta que el balance económico se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por tanto, existe equilibrio económico del contrato.*

3. *El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto respecto del contrato objeto de liquidación.*

GARANTÍAS - PÓLIZAS

AMPARO	PÓLIZA No.	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA
Cumplimiento	14-47-101020062	$4.643.118	Desde 21/10/2022 Hasta 17/05/2023	21/10/2022
Calidad elementos	14-47-101020062	$4.643.118	Un (01) año y veintisiete (27) días	21/10/2022

LAS PARTES ACUERDAN

Que imparten la aprobación a la presente acta liquidación bilateral en los términos antes enunciados.

Que el contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por tanto, la presente acta de liquidación hace tránsito a cosa juzgada.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes acuerdan dar por terminado y liquidado el contrato ***DE SUMINISTRO No.*** **INVD-SUM-02-2022** *de fecha 21 de Octubre de 2022, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.*

Se firma por los que en ella intervinieron a los seis (06) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós (2022).

EL CONTRATANTE

HYODLL AMIR CARRILLO ROJAS
Gerente Empresa de Servicios Públicos
de el Municipio de Cucunubá SAS ESP
NIT:900481517-3

EL CONTRATISTA

CESAR GILBERTO CARRILLO VELASQUEZ
C.C. 79.167.639 expedida en Ubaté